

# EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM. 428.

ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 35 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

VIERNES 25 ABRIL 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION. Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, Lonja de Caballeros, 4 duplicado, esquina á la calle Mayor. Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse á Director y administrador D. Manuel Santandreu.

AÑO III.

ALICANTE 25 DE ABRIL 1873.

## ELLA SE SALVARÁ.

Graves, gravísimos y solemnes son los momentos que estamos atravesando; quizá al mismo tiempo que escribimos estas líneas, nuestra infeliz y desgraciada patria sea presa de la más negra, indigna y pífida traicion.

Los radicales, los que solemnemente prometieron ante la faz del mundo entero, aunar todos sus esfuerzos para llegar á la próxima consolidacion de la República, olvidando su ofrecimiento y á su consecuencia política, (cosa á la que están acostumbrados) se coaligan con los constantes enemigos de la libertad, con el pífido Serrano, el tráfuga Rivero, el apóstata Martos y el traseridor Sagasta, hijos espúreos de esta nacion honrada que la aniquilan y avergüenzan, y tratan quizá, viendo próximo el día que irradie en el horizonte, el verdadero sol de la libertad, destruir el grandioso edificio levantado y acogido con unánime aplauso el 11 de Febrero.

Los que de liberales se precian; los que siempre y en todas ocasiones han hecho alarde de falso patriotismo; los que en aras de su medro personal, antes que de la libertad y de la patria, declararon una guerra sin cuartel al partido conservador, para que el partido republicano con su leal benevolencia les sostuviera un día mas en el poder, hoy se van al campo reaccionario, creyendo los imbéciles en su crasa ignorancia, que el pueblo español va á dejarse arrebatado lo que á costa de tanta sangre ha conquistado.

Los unionistas, ese partido tan fatal para la nacion, esa banderita forjada por la escoria y la hez de todos los partidos, estará de enhorabuena al ver que aun hay CANDIDOS á quienes engañar en este clásico país de la nobleza y la hidalguía.

El partido conservador, ese mare magnum político, ese conjunto deformado de moléculas canceradas y corrompidas en el que se cuentan en confusa armonía, desde el republicano rojo intransigente hasta el recalcitrante absolutista, esos hipócritas de todos los bandos, vergüenza y ludibrio de la nacion en que sientan su mallita planta, piensan dar el último golpe de muerte á la libertad y á la República.

El partido radical, cándido, impotente y débil en todas ocasiones, quiere ser el infame cómplice de este nefando crimen.

¡Ay de vosotros, ay de vuestros hijos! si olvidando lo que á la libertad debéis, os unís para asesinarla con ese partido árido, condenado eternamente á la esterilidad; cuya forma es la de ese liberalismo negacion de la libertad, y de ese monarquismo que es la negacion completa de toda monarquía; incapaz de todo lo bueno y capaz de cuanto un corazon malvado pueda encerrar, siempre que con esto logre satisfacer sus desmedidas ambiciones.

Inespertos radicales: ¿os resistís á creerlo? ¿olvidáis quizá su negra historia? ¿no os acordáis ya de que ellos son los que en 1856 sabieron al poder, ofreciendo lo que jamás cumplirán? ¿olvidáis que ellos son los que abrazaban á Espartero, y al mismo tiempo median la altura que habia desde el balcón á la calle para cuando le arrojaran? ¿ignoráis acaso, que siempre se escondieron bajo la máscara de un falso liberalismo y de una mentida tolerancia, para hacer lo que los neos no se atrevieron á defender frente á frente? y tan escasos de memoria sois que no recordáis la hecatombe del 56 y la celebrísima noche de San Daniel, los fasilamientos de San Gil y la política infame y rastreña que han venido haciendo desde el 68 hasta la fecha? ¡Ah! recordad, recordad; si olvidabais su historia, ya la sabéis, ya os la decimos; á tiempo

estáis, á tiempo os avisamos; medidatid.

Mas si desoyendo nuestro consejo y guiados por la ambicion, persistís en vuestra idea, seguid adelante, no retrocedais, á nosotros nos tiene sin cuidado cuanto podáis hacer; pero lamentamos la sangre que se pueda verter por culpa vuestra, cuya sangre, cayendo como plomo derretido sobre vuestra cabeza, os abrasará el cráneo y os corroerá las entrañas, aniquilando vuestra conciencia.

Si tal haceis, ¿sabéis lo que vais á conseguir? os lo diremos: conseguiréis lo que consigue el que, apostatando de sus ideas, es causa de que se vierta la sangre de sus hermanos ó el que hace la desgracia de su nacion; esto es: el eterno remordimiento y la eterna maldicion de la historia!

Mas no penseis conseguir vuestro objeto; el pueblo español, este pueblo harto ya de sublevaciones y asonadas, de cambios ministeriales y trasferencias, no se deja engañar tan facilmente; cuatro años de interinidad le han bastado para conocer de qué lado está la libertad, la justicia y el orden, y para cerciorarse en donde se encuentran los hipócritas de oficio; y hoy, sea cual fuere el partido que venga con promesas y programas, no cree en sus alharacas y le mira como á los malvados, con desprecio.

La hora se acerca, el tiempo urge, medidatid lo que vais á hacer. Prevenidos estamos para todo evento, y el partido republicano sabrá cumplir como bueno.

La República está proclamada; intentad lo mas infame contra ella, y entonces vereis el manso cordero convertirse en fiero leon, y con sus garras, destrozaros como se destroza un trasto viejo.

La República está proclamada; todas las principales provincias están en su apoyo, todos los hombres honra-

dos á su servicio; ¡ay del que intento ofenderla!

La República está proclamada; es fuerte para sostenerse; y si todos los partidos se conjuran contra ella, si el ejército la combate, si todo el mundo, en fin, trata de desprestigiarla, ella, como la blanca paloma que se cierne en los espacios, se levantará potente y gallarda, demostrando á los traidores, que tiene fuerte coraza y sus dardos son impotentes contra ella.

NI LA FUERZA NI EL ORO PUEDEN ENVILECERLA; ELLA SE SALVARÁ!!

DEL MONTE AVENTINO á la roca Tarpeya, solo hay un paso.

La ambicion sin freno de los cambios, apóstatas en 1869 de la democracia y turbulentos partidarios de la monarquía que nació al calor de su inconsecuencia, por lo que merecieron el dictado de *chusma*, comiencian hacer sus amargos frutos, traidores y desleales, han formado alianza con los tráfugas de todas las parcialidades políticas que han derojado la nacion, para explotar bajo una nueva máscara ó una nueva razon social, los altos intereses del país.

Endiosados y creyéndose mas altos de lo que son, intentaron burlar al partido republicano en la suprema crisis del 10 y 11 de Febrero; pero el pueblo velaba encontrándose dispuesto á todo, y los valientes, cediendo á la presión de tan difíciles circunstancias, proclamaron la República y delegaron el gobierno supremo de la nacion en los antiguos y probados republicanos.

Pasado el primer miedo, se rehiciéron; lucharon otra vez por conseguir el poder que se les habia escapado de las manos zureciendo la indigna trama del 24 de Febrero en que el Júpiter barbilampiño sufrió una derrota colosal. El pueblo velaba y sus mas

-295-

escrito firmado por su Procurador, y en su defecto por el mismo ó por otra persona á su ruego en el cual manifieste su voluntad de interponer el recurso y pida el nombramiento de abogado que se encargue de su defensa y el de procurador que le represente, si tampoco lo tuviere. Con la presentacion de dicho escrito y testimonio se tendrá por interpuesto el recurso.

Art. 821. Cuando el recurrente fuere el acusador privado y el delito ó falta sea de las que pueden perseguirse de oficio, presentará su procurador con el escrito de interposicion el documento que acredite haber depositado 1.000 pesetas en el establecimiento público destinado al efecto, si el ministerio fiscal no hubiere preparado ni deducido el mismo recurso contra la sentencia.

Cuando el delito fuere de los que solo pueden perseguirse á instancia de parte, el depósito será de 500 pesetas.

Quando fuere el procesado el recurrente, presentará á la Sala con el escrito de interposicion el documento que acredite haber depositado 125

-298-

el Magistral Ponente que estuviere en turno y mandará dar traslado por cinco dias de los autos, inclusa la certificacion de votos reservados, si los hubiese habido, á cada una de las partes personadas y al fiscal si no fuere el recurrente.

Art. 825. Al dictar la providencia de que se habla en el artículo anterior, la Sala mandará tambien nombrar Abogado y Procnralor para la defensa del procesado, condenado ó absuelto por la sentencia, quando no fuere el recurrente ni hubiese comparecido.

Si el Abogado nombrado no aceptare la defensa, deberá manifestar á la Sala en escrito motivado, dentro del término de tercero dia. En este caso se procederá á la designacion de segundo ó tercer Letrado en la forma establecida en el artículo 822.

Art. 826. Dentro del término del traslado el fiscal y las partes se instruirán y podrán impugnar la admission del recurso ó la adhesion al mismo.

Art. 827. Devuelto el expediente por el que últimamente lo hubiese recibido, el Presidente de

-300-

la Sala señalará cia para decidir acerca de la admission del recurso y de la adhesion.

Art. 828. La vista de esta cuestion previa se celebrará en audiencia pública por el orden de numeracion de los recursos, si al tiempo que llegare el turno á cada uno de ellos se hallase en estado de celebrarse la vista.

Los recursos que se interpongan contra sentencias en que se haya impuesto la pena de muerte ó contra las de competencias y los demás que la Sala declare urgentes, serán despachados con preferencia.

Art. 829. El acto de la vista se celebrará leyendo el secretario la sentencia y los votos reservados si los hubiere, el escrito interponiendo el recurso, el de adhesion si lo hubiere tambien, y los de impugnacion en su caso.

En este acto no podrán informar el fiscal ni los Abogados de las partes.

Art. 830. Concluida la Audiencia del dia, la Sala deliberará sobre la admission de los recursos de que se hubiese dado cuenta, oyendo al Ponente, quien deberá para este efecto trasar redactado el proyecto de sentencia.



distinguidos jefes prepararon la defensa, que inutilizó a los demagogos con levita.

Mas encolerizados aun con esta nueva desilucion y derrota, volvieron a la carga, comenzaron la guerra implacable, a la desesperada, y en periódicos y en tribunas principiaron a colocar obstáculos a la marcha del Gobierno. Tenaz ambicion! La Asamblea no quiere morir; prevé la muerte eterna; la mayor parte de sus miembros presiente la no resurrección de las urnas y claman por vivir. Pero en vano; el pueblo lo quiere. Se encastillan los fariseos de ogaño queriendo retrasar el periodo electoral y son nuevamente derrotados el 8 de Marzo. Las cámaras han muerto! Solo dejan como representación, como residuo, como castigo, la comision permanente, heredera de la cólera, de la ambicion y de los vicios de su madre

Los dias pasan, las elecciones se acercan y distritos no se encuentran. Hay que salvar la patria, dicen los desleales y los traidores, y en reuniones, prensa y comicion, propalan y defienden falsas noticias y descabellados proyectos, que desacrediten a los hombres que se encuentran al frente del Estado y que gasten la energia revolucionaria. Se cuentan y recuentan, y los intransigentes de guante blanco son pocos por desgracia, qué hacer? coaligarse a todo trance con los eternos enemigos de la libertad, con los trasferidores de la riqueza pública, con los asesinos de la noche de San Daniel y San Candido, Loja y Arahall y en nefando consorcio con la maldita union liberal, enjendro del averno y espresion de la desvergüenza y de la inmoralidad, concertar otra imposicion, conspirar otra vez para perturbar el orden e imponerse por la fuerza, declarándose dictadores.

Pigmeos, que en vuestra ceguedad no veis el abismo abierto a vuestros pies! la serpiente conservadora os ofrecia la manzana, para que al morderla perdierais la escasa honra politica que os quedaba!

El 23 de Marzo es otra etapa marcada en las paginas negras de vuestras infamias! Habeislo intentado todo, todo! Desde el ruego hasta la sublevacion! Os habeis convencido de vuestro escaso valor en contra del pueblo? Otra vez vencidos! La rabia os ahoga, malos españoles! El pueblo te labia y la astucia no os valió; fracasó la intencion con que queriais prestar apoyo a la permanente. La autoridad

republicana os barrerá de la esfera gubernamental como se arroja la vil escoria! Atrás, malos liberales; la carreta se os cayó, sois traidores!

Pedimos al gobierno que sea enérgico, que no perdone a la chusma cimbra, que navega a todos vientos abierta a todos la boca!

Ese general que atentó contra la libertad, ese alcalde ruin que engañó las fuerzas populares y esos jefes y oficiales que les sirvieron de cómplices, deben ser castigados con todo el rigor de la ley. ¡A los godos, con la ley goda! Ya que formaron draconianas leyes para reprimir los movimientos de la opinion pública, que sufran las duras represiones que imponian a los héroes, que deseaban romper las cadenas del pueblo.

La República federal se fortifica a cada nuevo ataque. Ella será, mal que le pese a todos los privilegiados y ambiciosos de España! ¿Quién se atreve hoy a obstruir el magestuoso paso del potente partido republicano?

La desorganizacion del ejército, es la pena de muerte impuesta a la canalla explotadora; es la mordaza que les prohibo hablar alto; es la esposa que les sujeta las manos, impidiéndoles asesinar al pueblo. Es tarde; lo que no pudisteis lograr, ¡aventureros! en la noche del 11 de Febrero, no lo lograréis y por la fuerza. El pueblo es mayor de edad.

Gobierno revolucionario, la mayoría de la Comision permanente se ha declarado facciosos. La soberanía que pretenden conservar es un mito, disuelve en el acto ese cuerpo inútil, perjudicial; decreta la disolucion de las fuerzas indisciplinadas, y entrega a los tribunales a los traidores que conspiran contra el sosiego público.

VIVA LA REPUBLICA!

Los enemigos del pueblo, los ambiciosos y reaccionario de siempre, inventaron ayer perturbar el orden en Madrid, pretendiendo deprimir la autoridad del Gobierno.

Los radicales y cimbras unidos con los conservadores, presentaron la batalla a la República, abusando de los puestos que algunos de ellos ocupan; pero el pueblo de Madrid, el ejército y la milicia, han permanecido leales al lado del Gobierno y del orden.

Pocas horas despues del parte que publicamos en nuestra última hora de ayer se recibió tambien el siguiente telegrama:

«La insurreccion está completamente dominada.

Madrid está tranquilo, aunque armado y con el afan natural de consolidar la república. El gobierno, por su

parte, resuelto a desplegar grande energia.

Por decreto de hoy, han sido destituidos los batallones de voluntarios, reunidos ayer en la plaza de toros. Por otro decreto, ha sido disuelta la comision permanente de las Cortes.

El gobierno será muy enérgico.

Se instruye causa criminal contra los perturbadores de ayer. El gobierno está dispuesto a castigarlos severamente.

Sonó la hora de la batalla. Nosotros, los republicanos y todos los buenos liberales del partido radical, aceptamos el reto.

¡Ay de los reaccionarios, y de los enemigos del pueblo si se atreven a comba ir en las calles la República!

Sevencien años el gobierno y proceda revolucionariamente, ya que los que vienen uno y otro día pidiendo orden y legalidad, son los primeros en provocar luchas armadas que llenarian de sangre y luto las poblaciones mas importantes de España.

Prescinda de las contemplaciones que hasta aquí le han impelido hacer cuanto convenia, para consolidar el nuevo orden de cosas, y no dude que los liberales todos y el país en masa estarán a su lado en todas las cosas para salvar los intereses del pueblo y de la democracia.

¡Viva la República!  
¡Infancia y baldon sobre los que, en dias tan asiagos para la patria, se atreven contra su tranquilidad y el Gobierno constituido!

El Constitucional de ayer ha publicado un artículo que sin duda debió ser escrito hace seis u ocho dias, y a falta de original lo dió ayer.

Dice entre otras cosas:

«Pero desde el momento en que los republicanos quedaron solos al frente del Poder ejecutivo, el poder los cegó como a los radicales; y sin comprender que hoy no existe ningun partido bastante fuerte para imponer a todos los demás; atormentado por injustos recelos y sospechando de la buena fé de los constitucionales, cuyo patriotismo les impide a no oponer obstáculos al planteamiento de la República, en la única forma posible en las presente circunstancias: en vez de aceptar con lealtad la desinteresada cooperacion que les hemos ofrecido, se empuñan en mirarnos como enemigos irreconciliables.»

¡Buena está la desinteresada cooperacion de los constitucionales, buena lealtad les anima!

¡Hablar de lealtad y desinterés cuando saúnen, cuando se conciertan con los vellidos para combatir con las armas al poder ejecutivo y para sumirnos en la mas espantosa de las luchas!

¡Qué hipocresia mas refinada!

¿Queréis que seamos canchales y confiados, queréis vegetar en vuestras tiendas y que abramos con caridad los brazos cuando cegados por el despecho y la ambicion celebráis pactos vergonzosos, criminales, con partidos que hasta aquí os han merecido el mas profundo desprecio, el odio mas acentuado?

¿Que no quieren oponer obstáculos al planteamiento de la República y promover sucesos como los que atónita contempla España y el mundo entero!

¡Qué escarnio!  
Y continúa con esa tranquilidad y desparpajo de un conservador:

«El partido conservador, comprendiendo que la salud de la patria exige en este momento el sacrificio de sus opiniones, y no teniendo solucion alguna para resolver el problema político que puso sobre el tapete, el 11 de febrero, la traicion de los radicales, ha convenido no solo en no oponer obstáculos a la República, sino en prestar toda su ayuda al gobierno, para dominar la cuestion de orden público, para extirpar el carlismo de la Península, para mantener la integridad nacional y para volver la paz a los pueblos.»

Eso produciria ríen, si no causara indignacion.

Inútiles son mas comentarios.

El patriotismo, el desinterés, la restitucion de los partidos monárquicos y el amor al orden, a la tranquilidad y a la ventura de este país por ellos tan arruinado, por ellos victima de tan honda perturbacion, se vé fotografiado. Formando paralelo entre las líneas trascritas y la conducta que están observando.

Anoche, como en la anterior, se situó un pequeño reben de milicia ciudadana en la casa del ayuntamiento.

Hé aquí el telegrama que el comité local de esta ciudad ha dirigido en nombre del partido republicano al digno presidente del Poder ejecutivo, con motivo del fallecimiento de su esposa:

«El partido republicano federal de Alicante os envia profundo pésame por la sensible pérdida de vuestra virtuosa esposa.

El comité. — Alherola. — Jordá. — Lancha. — Lladó. — Jover.»

El Secretario general del poder ejecutivo, contestó en los siguientes términos:

«El Sr. Figueras, en nombre de quien contesto a su telegrama, agradece sinceramente las sentidas frases que con motivo de la pérdida irreparable de su digna esposa le habeis dirigido.

Sr. presidente del comité republicano de Alicante.

Segun noticias que acabamos de recibir, la partida carlista Roche vaga por las inmediaciones del Pinoso completamente desorganizada y próxima a disolverse. De los 200 hombres que llevaba, le quedan unos 40, que vagan hambrientos y desalentados; los restantes le han abandonado, y no seria extraño que la mayoría de ellos se presentasen a indulto.

Los voluntarios del Pinoso y fuerzas de carabineros, continúan persiguiéndolos sin descanso, y de un momento a otro esperamos la noticia de la completa dispersion de dicha partida, que tanto ha dado que hablar.

El teniente coronel Sanjuan, deseando impulsar el alistamiento de volun-

Si la Sala creyere necesario aplazar la desicion podrá hacerle; pero en ningun caso trascurriran más de tres dias sin que se resuelva sobre la admision.

Art. 832. El fallo se formulará de uno de los modos siguientes:

- 1.º Admitido.
- 2.º No há lugar a la admision, y comunicase al Tribunal sentenciador para los efectos correspondientes.

La fórmula del núm. 1.º se empleará cuando proceda la admision del recurso, por ser la resolucion sobre que verse de las que enuncian los artículos 797 y 806, y estar todas ó algunas de las infracciones alegadas comprendidas en cualquiera de las causas expresadas en los artículos 798 y siguientes hasta el 802 inclusive, ó en el 806.

La fórmula núm. 2.º se empleará cuando la resolucion no sea de las que enuncia el art. 797 ó el 806, ó siéndolo, ninguna de las infracciones alegadas está comprendida en las causas expresadas en los artículos 798 y siguientes hasta el 802 inclusive, ó en el 806.

nifestacion en el plazo y forma prevenidos en el párrafo anterior.

En este caso se pasarán los antecedentes al fiscal, a fin de que funde el recurso en beneficio del que le hubiese interpuesto, si lo creyere procedente, ó de lo contrario los devuelva con la nota de Visto. Si el fiscal hiciere lo primero se sustanciará el recurso en la forma ordinaria; si lo segundo, se tendrá por desestimado.

El letrado que dejare trascurrir el término que se espresa en los párrafos anteriores sin manifestar su opinion contraria al recurso, se considerará que acepta la defensa, y quedará obligado a fundarle en el tiempo que se señalará.

Art. 823. Los recursos se numerarán correlativamente por el orden de su presentacion, y del número que correspondá a cada uno se dará certificación a los que lo hubiesen interpuesto si lo pidieren.

Los recursos contra las sentencias, en que se imponga la pena de muerte y las de competencia, se numerarán separadamente.

Art. 824. Fundado el recurso y trascurrido el término del emplazamiento, la Sala designará

pesetas, en el establecimiento público destinado al efecto.

Si el recurrente estuviere habilitado para defenderse como pobre quedará obligado a responder de la cantidad referida si viniere a mejor fortuna.

Art. 822. En el caso previsto en el último párrafo del art. 820, mandará la Sala nombrar dentro de tres dias procurador y abogado para que esta funde el recurso en el término que se fije.

Si el letrado designado no lo estimare procedente, deberá manifestarlo así dentro del término de tres dias, exponiendo las razones en que funda su opinion.

La Sala dispondrá en este caso que en el mismo término se nombre otro abogado; y si este opinare del mismo modo, lo manifestará tambien fundando su opinion en el plazo anteriormente fijado, y se nombrará un tercero en el término establecido para la designacion de los anteriores.

Si este fuere del mismo parecer, hará la ma-



tarios de la república, ha dirigido á los alcaldes de los pueblos de la provincia la siguiente carta, poniendo á su alcance con claridad y sencillez las ventajas de que disfrutan los que se alistaron voluntariamente.

Recomendamos, pues, su lectura, en la seguridad de que ha de producir el resultado que desea.

Muy señor mío: Como es posible no hayan podido enterarse bien los interesados pertenecientes á ese Municipio, de la ley de reemplazo de 17 de Febrero último, ni de la de igual fecha del próximo pasado Marzo para crear 80 batallones de Voluntarios francos de la República...

Ambas dejan á la libre voluntad del individuo el ingreso en la carrera de las armas, bien en las Comisiones de Reserva, bien en los banderines y centros de reclutas para los batallones francos. De modo, que si hay suficiente número de Voluntarios, no habrá llamamiento alguno...

Los voluntarios radicales siguen en la Plaza de toros, victoreando á Serrano y á la república unitaria. Parece que se han dado órdenes, para desalojarlos de la plaza. Creo que no presentan la lucha ya, porque tienen la seguridad de ser vencidos. Pí está muy sereno y toma medidas con gran prudencia y tino. Unión y energía querido director, y el triunfo será nuestro.

X.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 22.

El «Mensagero de Paris» desmiente la noticia dada por varios periódicos de que el marqués de Bouillé, embajador de Francia en Madrid, ha dirigido despachos confidenciales á su gobierno diciéndole que la República española no tiene condiciones de estabilidad y que es inevitable el triunfo de D. Carlos.

Nueva-York 22.

La comision mista de españoles y americanos, encargada de resolver la cuestion pendiente relativa á los pretendidos derechos algados por algunos cubanos á la ciudadanía de los Estados Unidos no ha podido ponerse de acuerdo, y se ha sometido el asunto á un árbitro.

Nueva-York 22.

Un despacho de la Habana anuncia la llegada á aquella ciudad del nuevo capitán general de Cuba Sr. Píentain, quien fué recibido silenciosamente y respetuosamente.

El general dirigió una proclama pidiendo á los soldados y á los voluntarios que hagan un esfuerzo enérgico y decisivo para sofocar la rebelion. Ofrece perdón á los insurrectos arrepentidos, y amenaza con guer á necesante á los contumaces.

MOVIMIENTO CARLISTA

Son de interés las siguientes noticias que tomamos de varios periódicos

Leemos en una carta de Victoria, fecha 21.

«Anteayer, con una imprudencia inexplicable, salió de aquí el capitán general con cinco oficiales á caballo, hacia el pueblo de Ali y fueron sorprendidos por los carlistas, que le hicieron dos descargas y en un tris estuvo no cayeron prisioneros de los facciosos. ¿Estará enterado el ciudadano general del paradero de los carlistas?»

—Se ha recibido de Toledo el siguiente despacho telegrafico del brigadier Soria Santa Cruz:

«Todas las fuerzas están llevando á cabo una batida general con objeto de perseguir á los dispersos. De estos se me ha presentado un desertor de ingenieros en súplica de indulto.»

—Los carlistas han exigido á la villa de Verdú la cantidad de 1800 duros, prometiendo en cambio respetar la feria que anualmente se celebra en aquella poblacion los últimos dias de este mes.

—Cucala ha transmitido un oficio muy espresivo á varios alcaldes de la provincia de Tarragona, por haberse estralimitado en los partes que dan á las autoridades superiores de sus operaciones, según un diario de Reus.

—Leemos en el «Diario de Tarragona»:

«Las partidas carlistas de esta provincia están completamente organizadas. Cansados de esperar los triunfos que sus jefes les prometian y que se aplazaban siempre, llenos de desaliento por derrotas sucesivas, cansados de sufrir una persecucion tenaz que les obligaba á caminar sin sosiego, odiados por sus

exacciones en los pueblos, donde antes era tolerada su presencia, se han separado casi todos los individuos de las partidas, maldiciendo á sus jefes y la hora en que tomaron las armas.»

NOTICIAS GENERALES.

De los periódicos de Madrid recibidos ayer, tomamos las siguientes noticias:

Ayer se verificó una reunion de los oficiales modernos de artilleria en casa del comandante del arma y representante en la Asamblea, Sr. Navarrete, acordando todos prestar su mas decidido apoyo al gobierno.

—Hoy á la una y media han estado en el consejo de ministros los generales Socias, Milana, Moriones, Arin, Carmona y otros.

—Hoy á la una y media han estado los comandantes de los voluntarios federales á formular sus quejas contra el alcalde popular al gobierno, por haber reunido á aquellos voluntarios tenidos por monárquicos.

—El brigadier Carmona, jefe de estado mayor de los voluntarios de la República, ha presentado hoy su dimision al alcalde popular, según parece por haber reunido en un dia como hoy á los voluntarios antiguos y no á los nuevos.

—Los representantes de la Asamblea residentes en Madrid han recibido hoy á primera hora una invitacion para que asistan á las dos al palacio de las Cortes.

—Parece que anoche quedó concentrada en Madrid la mayor parte de la guardia civil de esta provincia.

—El señor presidente del Poder ejecutivo ha recibido ayer numerosos telegramas de autoridades, municipios, corporaciones y particulares, dándole el pésame por la irremediable desgracia que acaba de padecer, y asociándose á su profundo sentimiento.

—El gobierno, en su consejo de hoy, acordó dar cuantas explicaciones le pidiera la comision permanente y demostrar que no hay necesidad de convocar la Asamblea, y si la comision insistiera en esta opinion, retirarse, reservándose su libertad de accion.

—Entre las noticias que han circulado y que no son ciertas, figura la de que algunos de los funcionarios del gobierno habian hecho salir á sus familias de Madrid.

GACETILLAS.

Servicio.—El Celador Sr. Darán prestó hace dias un imprompto, reduciendo á prision á un individuo escapado del presidio de Cartagena.

¿Si seria calamar?—Decia un analfabeto: Conoci á un hombre tan alto, tan grueso y que pesaba tanto, que cuando se murió tuvieron los sepultureros que hacer dos viajes para llevarle al cementerio.

Estre vio.—Ha llegado á nuestras manos una cédula de empadronamiento perteneciente á José Donat Sanchez de Canlate, el cual puede pasar á recogerla á esta Redaccion.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados:

Berg. Feuilx, c. J. Enseñat, de Habana con azúcar, á A. Campos.

Vapor Betis, c. J. Nuchera, de Valencia con efectos, á Paes y hermano.

El Segovia, c. J. A. Martínez, de Cartagena con trigo, al mismo.

Laud San Miguel, p. V. Galiana, de Orán con esparto, á J. Mas.

El gol. Mariana, c. G. Ayoño, de Málaga con lastre, á G. Carratalá.

Vapor D. Juan, c. J. M. Marques, de Valencia con efectos, á G. Ravello.

Berg. Frey, c. A. Mothl, de Cristianstund, con madera á la órden.

Bateo Marguerite, p. Paris, de Agde con papas vacías á la órden.

Laud S. Cayetano, p. L. Sacaluga, de Málaga con trigo, á G. Carratalá.

Bal. Luisa, p. J. Balebona, de Gibraltar con pipas vacías, á J. Remunco.

Despachados.

Vapor Betis, c. J. Nuchera, para Cartagena, con efectos.

Id. Segovia, c. J. A. Martínez, para Valencia, con id.

Balandra San Antonio, c. B. Moll, para Denia, con id.

Balandra San Agustin, c. A. Adell, para Marsella, con vino.

Id. San Antonio, p. J. B. Botellas, para Santa Pola, con efectos.

Vapor D. Juan, c. J. Marques, para Bilbao, con idem.

Místico gol. S. Jaime, c. A. Torregosa, para Torrevieja con lastre.

Bateo Roso y María, c. Valtro, para Cotta con vino.

Vapor W. R. Rickett, c. J. Thom, para Cartagena con lastre.

Cotizacion de cambios del dia de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO. Lists exchange rates for various cities like London, Paris, Marsella, Madrid, Barcelona, Reus, Tarrago, Cádiz, Málaga, Sevilla, Coruña, Santande, Zaragoza, Bilbao, Valencia, Ca tagon, Murcia, Orihuela, Alcoy.

Descuento por la Sucursal del Banco á 6 por 100.

Id. de particulares, de 7 1/2 al 8 por 100. Moneda francesa, 1/4 á 3/8 premio.

SECCIO LOCAL.

VENTA.

Se vende una casa con planta baja y dos pisos, situada en la plaza del Carmen número 2. Dirijase á esta redaccion.

TRENES.

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS. Lists train schedules for Madrid and Valencia.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Marcos Evangelista.

Sol sale á las 5 h. 9 m.

Pónese á las 6 h. 48 m.

ÚLTIMA HORA

El ayuntamiento y jefes de voluntarios de esta capital, han dirigido al gobierno el siguiente telegrama:

«El ayuntamiento de Alicante y voluntarios de la República, han visto con la mayor satisfaccion las medidas enérgicas tomadas por el gobierno, y le reiteran sus votos de adhesion, ofreciéndole su mas decidido apoyo para la consolidacion de la República federal.

Alicante 24 Abril 1873

Francisco Heredia, alcalde.—Gomiz.—Esteve.—Morante.—Chápuvi.—Dols.—Serrante.—Ausó.—Fajardo.—Gomez.—S. m. p.—Fuster.—A. ques.—Casado.—Jordá. Santandreu.—Marelli.—Carratalá.

Los gefes y oficiales de Voluntarios: Beltrán, Mas.—Pons.—Alearaz.—Benito Mas.—Saez.—Ribelles.—Charquas.—Solér.—Antonio Navarro.—Gigliioni.—Cerdá.—Albarola.—Carrichena.—Antonio Ribellés.—Barnabeu.—Gosálvez.—Fernández.—Genaró.—Iborra.—Lozano.—Gomez.—Marelli.—Rizo.—González.—Marco.—Lledó.—Ramos.—Vallejos.—Solér.—Vicenti.—Améringa.—Ibora.—Melero.—Pons Méi.—Aznar.—Cervera.—Rafael Iborra.—Bono.—Lopez.—Ramon.—Espino.—Rovira.—Abat.—Brotans.

Las circunstanias son bastante criticas, la energia en el Gobierno llevará á seguro puerto la nave del Estado amenazada hoy por el mar de fondo.

Audacia y siempre audacia. A los traidores no se les espera, se les busca para inutilizar su felonía.

Repúblicanos confianza y valor, el tiempo es nuestro.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 24.

Activase la informacion sobre los sucesos de ayer.

Continúa haciéndose prisioneros. Parece pedirse la disolucion de Ingenieros.

Ha sido sofocada la insurreccion de la caballeria de Calatrava, acantonada en Alcalá.

Se ha reunido el cuerpo diplomático extranjero.

Bolsa; c. 17.50.

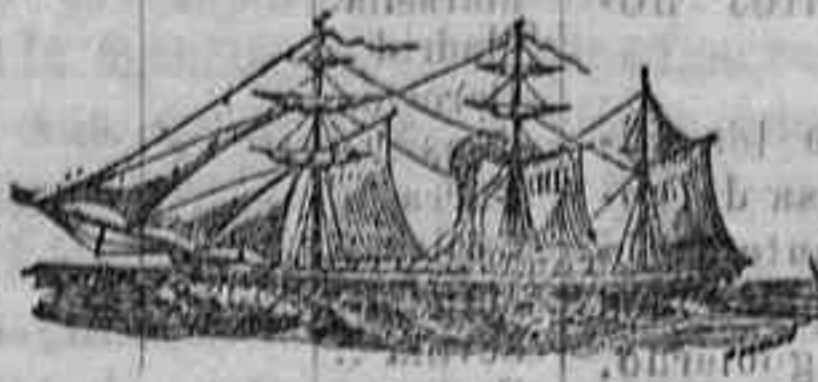


# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA.  
PARA  
PUERTO RICO Y HABANA.  
Salidas.  
de Cádiz, el 30 de cada mes.  
De Santander, 15 id.  
de Coruña, 16 id.  
(Escala).



LINEA DEL MEDITERRANEO.  
EN COMBINACION  
con las  
Salidas  
de Cádiz y Santander  
para  
Puerto Rico y Habana.

### SALIDA DE ALICANTE.

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.

El 31 ó 1.º de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAJES u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Santander del 15.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA.  
SALIDAS DE ALICANTE.

L.º martes, á las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía

CADA BOTELLA HA DE LLEVAR ESTA MARCA DE FABRICA

**ROB**  
Dépuratif Végetal  
DU DOCTEUR  
**BOYVEAU LAFFECTEUR**  
Seul fourni à la Marine  
A l'armée  
EN FRANCE EN BELGIQUE ET EN RUSSIE.  
PARIS, Rue Richer, N.º 12.

CADA BOTELLA HA DE LLEVAR ESTA MARCA DE FABRICA

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BÉLGICA Y RUSIA.

El Rob Boyveau Laffecteur, es el único autorizado y garantizado, legítimo.

por la firma del Dr. GIRAUDEAU DE SAINT GERVAIS.

De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curarla radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los absesos, los cánceres, la úlcera, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI. por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Dépósito general, en la casa del doctor Giraudau de Saint Gervais, París 12, rue Richer.

Dépósito general en Madrid, Sres. Ferrer y compañía, Montera, 51 pral.—Alicante, Rodriguez, Hernandez, Soler y J. C. Bellido.

## SUSPENSORIO MILLERET

Elastico, y sin pajanalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez, duracion y comodidad.

Recomendado por los principales médicos nacionales y extranjeros, ha sido adoptado y preferido el SUSPENSORIO MILLERET por cuantas personas han tenido ocasion de conocer las muchas ventajas que reúne, y la superioridad incontestable á todos los demás conocidos hasta el día.

### Hilas inglesas en forma de tela.

Aseo, pulcritud, facilidad, limpieza y comodidad. Estas son las principales ventajas que se obtiene con el uso de esta HILAS-TELA, nuevamente importadas de Inglaterra.

Los inconvenientes y las molestias que ocasionan para su aplicacion, siempre engorrosa, quedan del todo allanados con el uso de esta HILAS-TELA, que para aplacarla basta cortar un pedazo de las dimensiones que se necesite.

Farmacia de D. José C. Bellido, plaza la Libertad (antes de las Barcas) Alicante.

## Al público

El dueño del acreditado algibe de agua de la Cántera, advierte á sus numerosos parroquianos que ha variado los carros y conductores que prestaban este servicio, y para no ver burlada la buena fé de las personas interesadas, manifiesta que los nuevos carros llevarán su correspondiente tablilla indicando las señas convenientes.

Además podrán exigir al conductor una tarjeta con la firma del propietario del establecimiento.

## KENNISA

QUITIA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, ejerce su accion purificando las encías y los huesos del SARILO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, germin corruptor, origen del mal.—Con su uso se precavan todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio.—Depósito general en España: Madrid Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid En Alicante señores Guillen Lopez hermanos Soler y R. Hernandez.

## GRAN DEPÓSITO DE CURTIDOS

NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y guarnicioneros.

MAQUINAS GIRATORIAS PARA COSER.

José Fayos

Plaza de la Constitucion núm 15 Alicante.

## AVISO.

Se dará en arrendamiento una heredad compuesta de 100 jornales tierra, parte plantada de viña, a mendros, higueras, olivos y otros árboles frutales, pudiendo regarse del agua de la mina de Nuestra Sra. de los Remedios, teniendo tambien noria y balsa, buena caa a bodega cubos, etcé.era.

Para tratar de condiciones, dirigirse calle de Calatrava núm. 12.

## CESTERIO

Lonja de caballeros num 4 duplicado.  
Coches para pasear niños, y cunas finas y ordinarias.  
Andadores y papeleras para escritorio.  
Escusa-barajas para envolturas.  
Cestas de todas dimensiones, y otros muchos objetos de mimbre, del mejor gusto, á precios muy económicos.

## LEY ELECTORAL

Decretada por las Cortes Constituyentes en 23 de Junio de 1870 y promulgada en 20 de Agosto del mismo año.

Un tomito de 80 páginas en 8.º Su precio 50 céntimos de peseta en esta capital, y 65 fuera.

## GRAN SURTIDO

en papeles pintados de todas clases y dibujos.—Precios económicos.—JOSE RAYOS, plaza de la Constitucion, Alicante.

## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR CORREO DE ORAN.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, D. José Molla y compañía, calle de Calatrava núm. 6.

## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle San Fernando, núm. 25.

VAPOR NATHALIE.

Saldrá de este puerto para ALTEA, DENIA y ARGEL, los martes por la tarde.

De Argel para Alicante los sábados por la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Habrá camarotes sobre cubierta reservados para señoras y niños.  
Consignatarios, Sra. Viuda de V. Gallana y Sobrino.—Baños 6.

VAPOR D. PELAYO.

Saldrá de este puerto el día 25 á las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Vivero, Jijon y Santander.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios Faes hermanos y Compañía.

VAPOR PASAJES.

Saldrá de este puerto el 1.º de Mayo para Cádiz, Vigo y Santander.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y tambien para Puerto Rico y Habana, en combinacion con los vapores correos trasatlánticos.  
Consignatarios Faes Hermanos y Compañía.

## LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Eagier y C.º que vive calle de la Victoria núm. 3.

## QUINCALLA

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Capillos.
Idem ordinarias.	Cucharonos.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Jaramañoja.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaparchas.	Parchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

## A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños.  
Visagras ó frontizas todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños.  
Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajen, como las, arca, pupitre y mediera.

Picaportes para ventana y vidrieras.  
Cerrojos ó forrellas.  
Fallebas ó Candados todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fabrica ventaja que las ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

## PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.  
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

## Camas inglesas maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.  
De canónigo ó cámaras.  
De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solides y precios económicos.  
Guillen Lopez Hermanos, Alicante.